

esta las providencias necesarias para que el Estado vuelva al orden constitucional.

«Salon de sesiones del Congreso de la Union. México, Diciembre 30 de 1873.—*Alfonso Lancaster Jones*, diputado presidente.—*A. Riba y Echeverría*, diputado secretario.—*S. Nieto*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.»

«Dado en el Palacio del gobierno nacional de México, á 30 de Diciembre de 1873.—*Sebastian Lerdo de Tejada*.—Al ciudadano ministro de guerra y marina.»

Comunicolo á vd. para los efectos correspondientes. Independencia y libertad. México, Diciembre 30 de 1873.—*Mejía*.

«Diario Oficial.»—Número 365—Diciembre 31 de 1873.

APENDICE

AL MES DE SETIEMBRE.

NÚMERO 2

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de Europa.

Por renuncia hecha el 25 de Julio último por el Sr. D. Mariano Ruiz Ballasteros, del rico comariado, que toma á su cargo, de la República, en la ciudad de Terra-

NUMERO 1.

CONSUL ALEMAN EN MAZATLAN.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de Europa.

Este ministerio ha concedido autorizacion al Sr. Adolfo Bartning, para desempeñar interinamente el consulado del imperio aleman en el punto de Mazatlan.

México, Setiembre 24 de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número 268.—Setiembre 25 de 1873.

NUMERO 2.

CONSUL EN TARRAGONA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de Europa.

Por renuncia hecha el 25 de Julio último por el Sr. D. Mariano Ruiz Ballestreri, del vice consulado, que tenia á su cargo, de la República, en la ciudad de Tarragona.

gona, España, ha quedado encargado interinamente del despacho de dicho viceconsulado el Sr. D. Mariano Ferriz.

México, Setiembre 24 de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número 268.—Setiembre 25 de 1873.

NUMERO 3.

GOBIERNO DEL DISTRITO.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.—Seccion 2ª—Gobierno del distrito federal.—Número 669.—Varios dias han pasado sin que pudiera concurrir á las sesiones que celebra el soberano Congreso, adonde me llama el voto público, porque aun no está designada la persona á quien he de entregar la oficina que dos años ha me fué confiada, no obstante mis súplicas extraoficiales para ser relevado.

He de merecer á vd. se sirva, si lo tuviere á bien, manifestarlo así al supremo magistrado de la nacion, para que acuerde lo que estime oportuno, tomándome la libertad de recordarle que actualmente tengo licencia para

estar separado del tribunal superior del Distrito y que sigo usando de esa gracia.

Ruego á vd. eleve al mismo ciudadano presidente de la República, las mas respetuosas demostraciones de mi reconocimiento, por la confianza con que me ha distinguido en todo el tiempo que cuenta su ilustrada administracion.

Independencia y libertad. México, Setiembre 16 de 1873.—*T. Montiel*.—Ciudadano oficial mayor encargado del ministerio de gobernacion.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.—Seccion 2ª—El ciudadano presidente de la República cree conveniente utilizar los servicios del C. Lic. Joaquin Othon Perez, encomendándole el gobierno del Distrito federal; mas como siendo diputado no puede aceptar ningun empleo de nombramiento del ejecutivo de la Union, por el que disfrute sueldo, sin previa licencia del Congreso, segun el art. 53 de la constitucion, me ordena dirija á vdes. la presente nota para que se sirvan dar cuenta con ella á la cámara, recabando la licencia respectiva, si para ello no se encontrase inconveniente.

Independencia y libertad. México, Setiembre 26 de 1873.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.—Ciudadanos diputados secretarios del Congreso de la Union.—Presentes.

Secretaría del Congreso de la Union.—Seccion 1ª—
Núm. 17.—La cámara en su sesion de hoy aprobó e
acuerdo que sigue:

«Se concede licencia al C. diputado Joaquin Othon
Perez, para que pueda desempeñar el cargo de goberna-
dor del Distrito federal.»

Lo que participamos á vd. para su conocimiento y fi-
nes consiguientes.

Independencia y libertad. México, Setiembre 27 de
1873.—*Julio Zárate*, diputado secretario.—*Francisco
Castañeda y Nájera*, diputado secretario.—Ciudadano
oficial mayor de la secretaría de gobernacion.—Presente.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.
—Seccion 2ª—El C. presidente de la República, en
atencioa á la aptitud y servicios de vd., ha tenido á bien
nombrarlo gobernador del Distrito federal, previa licen-
cia que como diputado le fué concedida por la cámara
por acuerdo de esta fecha.

Lo que tengo el honor de comunicar á vd. para su co-
nocimiento y efectos consiguientes.

Independencia y libertad. México, Setiembre 27 de
1873.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.—C. Lic.
Joaquin Othon Perez, gobernador del Distrito federal.—
Presente.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.—
Seccion 2ª—Con esta fecha digo al C. diputado Lic.
Joaquin Othon Perez, lo siguiente:

(Aquí el oficio anterior.)

Lo que comunico á vd. en respuesta á su oficio relati-
vo de ayer, manifestándole á la vez, por expreso acuerdo
del ciudadano presidente de la República, que el gobier-
no estima debidamente los importantes servicios que ha
prestado vd. á la causa del órden y de las instituciones
durante la época de su gobierno; y espera de su patrio-
tismo, que con el conocimiento que tiene de las necesi-
dades del Distrito, continuará promoviendo en la Cáma-
ra, á lo que lo llama el voto público, lo que crea con-
veniente á su mejora y engrandecimiento.

Respecto de la licencia para continuar separado del
tribunal superior del Distrito, mientras [desempeñe el
cargo de diputado, el gobierno no encuentra dificultad
en prorogarla como lo solicita, y para sus efectos se co-
munica al mismo tribunal por el conducto debido

Con este motivo me es grato manifestar á vd. mi sin-
gular aprecio y debida consideracion.

Independencia y libertad. México, Setiembre 27 de
1873.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.—C. Lic.
T. Montile, gobernador del Distrito Federal.—Presente.

Son copias. México, Setiembre 27 de 1873.—*Cayeta-
no Gomez y Perez*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 271.—Setiembre 28 de 1873.